

**PLIEGO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
AUDIOVISUALES / REDES  
SOCIALES / COMUNICACIÓN  
PARA EL ILUSTRE COLEGIO  
PROFESIONAL DE  
FISIOTERAPEUTAS DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID**

## 1. FINALIDAD Y MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

El objeto del concurso es la contratación de servicios especializados de comunicación, redes sociales y servicios audiovisuales para el Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid. La línea editorial se consensuará con la Junta de Gobierno de la Institución, quedando englobada la empresa ganadora del concurso, mediante un representante, en el Consejo de Redacción de la Institución.

Dicha oferta se hará pública en los medios de difusión colegiales (tablón de anuncios, web, inserción en boletín digital, y redes sociales). El plazo se abrirá el jueves 31 de octubre y se cerrará el miércoles 13 de noviembre a las 13:00. La presentación de las ofertas se hará mediante correo electrónico a la dirección [cpfm@cfisiomad.org](mailto:cpfm@cfisiomad.org) en soporte PDF, Powerpoint o similar. El día 13, en la reunión prevista de Comisión Permanente, se realizará la selección de las ofertas presentadas, seleccionándose las cuatro mejores según baremación. Entre los días 13 al 19 de noviembre, el Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid podrá solicitar a las cuatro empresas preseleccionadas información complementaria a la presentada. La decisión final se realizará en Junta de Gobierno el 20 de noviembre de 2019, comunicando los resultados el día siguiente.

La duración del contrato será por un año natural, desde el 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020, pudiéndose prorrogar anualmente en la forma y modo estipulados en el contrato definitivo.

## 2. TRABAJOS POR REALIZAR.

### **Área de Producción Audiovisual:**

- Elaboración de un mínimo de 3 piezas por mes. El formato, la duración y el estilo de la pieza dependerá de la red social de distribución preferente, el contenido y el público objetivo.

La grabación de las piezas se realizará en la Comunidad de Madrid, bien en la sede del Colegio, bien en la sede de la agencia, bien en las diferentes sedes propuestas por los protagonistas de los vídeos.

Si fuera necesario traslados fuera de la Comunidad de Madrid, se presupuestarían de manera puntual.

La duración de las piezas oscilará aproximadamente entre el minuto y los tres minutos, pudiendo puntualmente (hasta un 20% de las piezas) tener una duración entre los tres y los cinco minutos.

La elaboración de las piezas comprenderá la gestión, la grabación, producción, edición y postproducción de estas. Incluyendo, si fuera necesario, los servicios de locución, voz en off, cabeceras, grafismos, subtítulos y elección de audios / músicas corporativas.

Los contenidos de las piezas se decidirán en el Consejo de Redacción de la Institución.

- Gestión y coordinación de Streaming de las asambleas ordinarias (2 al año) y extraordinaria si la hubiera. El servicio de Streaming tendrá que garantizar la imagen y el audio, así como el audio de las preguntas de los asistentes.

#### **Área de Redes Sociales:**

Gestión de los perfiles del Colegio en

- Facebook
  - Twitter
  - IG (rebelionsensata y yovoyalfisio)
  - Youtube
- 
- Elaboración de contenidos, adaptados a cada una de las RRSS, incluyendo infografías (mínimo 3 al mes en total), creatividades, animaciones (mínimo 5 al mes en total).
  - La cantidad de post mínimos serán de 5 originales/día Facebook, 5 originales / día Twitter, 1 original / día IG por cuenta, 3 piezas /mes Youtube.
  - Elaboración de un plan trimestral de contenidos para cada una de las redes sociales teniendo en cuenta los objetivos, público objetivo y características de la propia red.
  - Propuesta y búsqueda de contenidos más allá de los generados por el propio Colegio (Cursos, eventos, firma de convenios, actos institucionales...)
  - Gestión de concursos en redes sociales (bases legales, dinamización, realización de estos).

- Escucha activa, dinamización e interacción con la audiencia.
- Cobertura en directo de Asambleas para la participación de colegiados por RRSS
- Informes mensuales presentando KPI desglosado por cada una de las RRSS

### **Área Comunicación Digital**

- Creación de una plantilla de newsletter en mailchimp o similar, que permita la monitorización de KPI (rebote, apertura, clics, reactividad).
- La programación de la newsletter tiene que reunir los requisitos de accesibilidad, ser responsive y cumplir con el RGPD.
- Elaboración y envío de 12 newsletter (uno mensual), con redacción y maquetación de las noticias (aproximadamente 10-12 noticias por mes)
- Gestión mensual de los suscriptores (en conexión con las BBDD de secretaría)
- Coordinación en el envío de la newsletter.

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La convocatoria está abierta a empresas, no pudiendo presentarse a ella personas físicas. La empresa deberá contar con sede en la Comunidad de Madrid

En las ofertas se diferenciarán de manera detallada los presupuestos y los recursos para cubrir las tres áreas propuestas. No se aceptarán ofertas que no cubran la totalidad de las áreas.

Todo el material producido se considerará propiedad del Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Los pagos se realizarán mediante prorrateo de la cantidad íntegra del contrato en doce mensualidades.

En la presentación de las propuestas, deberá constar de manera detallada, al menos, la siguiente información.

- Presupuesto detallado del servicio para cada una de las áreas propuestas.
- Definición de servicios más allá de los licitados en el presente contrato, especificando para cada uno de ellos si están incluidos en el importe general o si no lo están, especificando en este caso, el coste

extraordinario que tendrían para la Institución. El Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid se reserva la opción de contratar o no estos servicios.

- Descripción de la empresa, incluyendo forma jurídica y división estructural, que permita establecer claramente en qué parte del organigrama de la misma se localizará la estructura que colaborará con la Institución.
- Presentación breve de los recursos, humanos y materiales de la empresa. Será indispensable presentar, de manera detallada, los recursos, materiales y humanos que se dedicarán a la satisfacción de los trabajos solicitados, incluyendo perfil profesional de los colaboradores o del puesto.
- Persona de contacto para la solicitud de ulterior información, (número telefónico, correo electrónico, puesto en el organigrama).
- Portfolio de la empresa, con especial atención a sus colaboraciones previas con otras instituciones en el ámbito de la salud y/o organismos públicos.
- Declaración de conflicto de intereses en el caso de que la empresa considerara que lo hubiera o hubiese.

#### 4. BAREMACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas serán valoradas en Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la Institución con la siguiente baremación (hasta 100 puntos)

##### **Oferta económica (hasta 30 puntos)**

Hará referencia a la cantidad prefijada para cubrir los servicios mínimos indicados en el presente pliego.

##### **Iniciativas o mejoras sobre las bases fijadas (hasta 20 puntos)**

Se incluyen en este epígrafe todas aquellas propuestas que las empresas consideren de interés para la finalidad de este contrato y que mejoren los servicios mínimos dentro del coste presupuestado.

##### **Portfolio de la empresa (hasta 20 puntos)**

Se valorará en este epígrafe la calidad de las acciones presentadas en el área de audiovisuales, gestión de RRSS, elaboración de contenidos. Será especialmente

valorada las experiencias previas en contenidos de índole sanitaria o de gestión de instituciones públicas.

**Recursos de la empresa (hasta 20 puntos)**

Se valorarán tanto los recursos generales de la empresa, como los recursos específicos destinados a satisfacer las necesidades de este contrato, valorando especialmente la experiencia previa de los colaboradores y la proporción de recursos destinados en relación con el total de la empresa.

**Otros aspectos (hasta 10 puntos)**

En este epígrafe se valorarán todas aquellas circunstancias que las empresas quieran hacer constar en su presentación, así como las experiencias previas mantenidas con el mundo fisioterápico.

El proceso de baremación seleccionará las 4 empresas con mejor puntuación en esta fase, estableciendo un criterio de corte de una puntuación igual o superior a 70 puntos. La Junta de Gobierno en pleno, realizará la elección final.

Madrid, 30 de octubre de 2019

Firmado  
Montserrat Ruiz-Olivares García

Secretaria General Ilustre Colegio Profesional Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.